

menester : cosario nunca tal usó con mercader. De mis escrituras tengo yo mayor queja que así me las haya tomado, que jamas se le pudo sacar una, y aquellas que mas me habían de aprovechar en mi disculpa esas tenía más ocultas, Ved qué justo y honesto pesquisidor. Cosa de cuantas él haya hecho me dicen que haya seido con término de justicia, salvo absolutamente. Dios Nuestro Señor está con sus fuerzas y saber, como solía, y castiga en todo cabo, en especial la ingratitud de injurias.

(Hállase una copia hecha por D. J. B. Muñoz, en un tomo de su coleccion de m. ss. de Indias, que existe en la Real Academia de la Historia, rotulado por fuera *Viajes del Almir. Crist. Colon*; y se ha corregido el texto por el que se incluyó en el *Cédice Colombo Americano*, impreso en Génova en 1823, y se dice copiado en el monasterio de Santa María de las Cuevas en Sevilla.)

CUARTO Y ÚLTIMO VIAJE

DE CRISTÓBAL COLON.

El Rey é la Reina. — D. Cristóbal Colon nuestro Almirante de las islas é tierra firme que son en el mar Océano á la parte de las Indias : vimos vuestra letra de 26 de Febrero y las que con ellas enviastes y los memoriales que nos distes, y á lo que decidís para este viage á que vays querriades pasar por la Española, ya os dijimos que porque no es razon que para este viage á que agora vais se pierda tiempo alguno, en todo caso vays por este otro camino, que á la vuelta, placiendo á Dios, si os pareciere que será necesario, podreis volver por allí de pasada para deténeros poco, porque como vedes converná que vuelto vos de viage á que agora vais seamos luego informados de vos en persona de todo lo que en él hubiéredes fallado é fecho, para que con vuestro parecer é consejo proveamos sobre ello lo que más cumpla á nuestro servicio; y las cosas necesarias del rescate de acá se proveen.

Aqui vos enviamos la instruccion de lo

que placiendo á nuestro Señor habeis de hacer en este viage; y á lo que decis de Portugal, nos escribimos sobrello al Rey de Portugal, nuestro hijo, lo que conviene y vos enviamos aquí la carta nuestra que decis para su capitan, en que le hacemos saber vuestra ida hácia el Poniente, y que habemos sabido su ida hácia el Levante: y si en camino os topáredes os trateis los unos á los otros como amigos, y como es razon de se tratar capitanes é gentes de Rey entre quien hay tanto debdo, amor é amistad, diciéndole que lo mismo habemos mandado á vos, y procuraremos quel Rey de Portugal nuestro hijo, escriba otra tal carta al dicho su capitan.

A lo que dos suplicai que hayamos por bien que leveis con vos este viage á D. Fernando vuestro hijo, y que la racion que se le da quede á D. Diego vuestro hijo, á Nos place dello.

A lo que decis que querriades llevar uno ó dos que sepan arábigo parésenos bien, con tal que por ello no os detengais.

A lo que decis que parte de la ganancia se dará á la gente que vá con vos en esos navios, decimos que yayan de la manera que han ido los otros.

Las 10.000 piezas de moneda que decis, se acordó que no se ficiesen por este viage fasta que más se vea.

De la polvera y artilleria que demandais, vos avemos mandado yá proveer como vereis.

Lo que decis que no podisteis hablar al Doctor Angulo é al Licenciado Zapata, á causa de la partida, escribidnoslo larga é particularmente.

Quanto á lo otro contenido en vuestros memoriales é letras, tocante á vos y á vuestros hijos é hermanos, porque como vedes á causa que Nos estamos en camino y vos de partida, no se puede entender en ello fasta que nos paremos de asiento en alguna parte y si esto hobiédes de esperar se perderia el viage que agora vais; por eso es mejor que pues de todo lo necesario para vuestro viage estais despachado, vos partais luego sin detenimiento alguno, y quede á vuestro hijo el cargo de solicitar lo contenido en los dichos memoriales; y tened por cierto que de vuestra prision nos pesó mucho, é bien lo vistes vos é lo conocieron todos claramente, pues que luego que lo supimos lo mandamos remediar, y sabeis el favor con que os habemos mandado tratar siempre, y agora estamos mucho más en vos honrar é tratar muy bien, y las mercedes que vos tenemos fechas vos serán guardadas enteramente segund forma é tenor de nuestros privilejos que dellas teneis sin ir en cosa contra ellas, y vos y vuestros hijos gozareis dellas

como es razon ; y si necesario fuere confirmarlas de nuevo las confirmaremos, y á vuestro hijo mandaremos poner en la posesion de todo ello, y en más que esto tenemos voluntad de vos honrar y hacer mercedes, y de vuestros hijos y hermanos Nos ternemos el cuidado que es razon, y todo esto se podrá hacer yendo vos en buena hora, é quedando el cargo á vuestro hijo, como está dicho, y así vos rogamos que en vuestra partida no haya dilacion. De Valencia de la Torre á catorce dias de Marzo de quinientos é dos años.— Yo el Rey.— Yo la Reina. — Por mandado del Rey é de la Reina. -- Miguel Perez de Almazan.

INSTRUCCION

PARA EL ALMIRANTE.

El Rey é la Reina: D. Cristobal Colon nuestro Almirante de las islas é tierra firme que son en el mar Oceáno á la parte de las Indias, lo que Dios queriendo habeis de hacer en el viage á que vais por nuestro mandado, es lo siguiente.

Primeramente habeis de trabajar de hacer

vela con los navios que llevais lo más brevemente que podais, pues todo lo que para vuestro despacho se habia de proveer está fecho y pagada la gente que con vos vá, porquel tiempo de agora es muy bueno para navegar, y segun es largo el viage que Dios queriendo habeis de ir todo el tiempo de aquí adelante, es bien menester antes que vuelva la fortuna del invierno.

Habeis de ir vuestro viage derecho, si el tiempo no os feciere contrario, á descubrir las islas é tierra firme que son en las Indias en la parte que cabé á Nos, y si Dios pluguiere que descubrais ó falleis las dichas islas habeis de surgir con los navios que levais y entrar en las dichas islas é tierra firme lo más á seguridad vuestra y de la gente que levais que ser pueda, y habeis de tomar posesion por Nos é en nuestro nombre de las dichas islas é tierra firme que así descubriéredes, y habeis de informaros del grandor de las dichas islas, é hacer memoria de todas las dichas islas, y de la gente que en ellas hay y de la calidad que son, para que de todo no traigais entera relacion.

Habeis de ver en estas islas y tierra firme que descubriéredes, que oro é plata é perlas é piedras é especeria é otras cosas hobiere é en que cantidad é como es el nascimiento de ellas, é hacer de todo ello relacion por